

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Repositorio Institucional del ITESO

rei.iteso.mx

Publicaciones ITESO

PI - Revista Renglones

2000-08

Los nudos del sistema

Cuéllar-Garza, José L.

Cuéllar-Garza, J.L. (2000). "Los nudos del sistema". En Renglones, revista del ITESO, núm.46. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/505>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-ND-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

Los nudos del sistema

José Luis Cuéllar Garza*



Apenas doblábamos el mes de julio había ya un extendido acuerdo sobre las causas o razones que explicarían el resultado electoral del 2 de julio, la derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la contienda por la presidencia de la república y el triunfo en la misma de Vicente Fox.

Por ser especialmente útil para los objetivos de este ensayo, tomaré el listado que ofrece la redacción de *Letras Libres*, que reza más o menos que el cambio fue posible por numerosos factores potenciados entre sí:

- La consolidación de los movimientos sociales y la emergencia de la sociedad civil como actor político.
- La constancia civilista y democrática del Partido Acción Nacional (PAN), catapultada luego por la vocación de poder del neopanismo.
- La independencia creciente de los medios de comunicación en México.
- Una serie de reformas al sistema electoral muchas veces impulsada, avalada o admitida por el propio partido en el poder y, en especial, la ciudadanización de los organismos electorales.
- La ruptura sucesiva con el PRI de diversas corrientes que dieron origen o fortalecieron a la postre al partido más fuerte de la izquierda, el Partido de la Revolución Democrática (PRD).
- La ruptura, lenta pero constante, del pacto corporativista entre sectores sociales y el gobierno.¹

Como vemos, se trata de condiciones de distinta índole entre las que encontramos procesos históricos muy largos, ciclos más o menos acabados y algunas fuerzas o tendencias poco claras: “ruptura, lenta pero constante” del pacto corporativista, dicen estos editores; no podría ser de otro modo, tratándose del PRI.

Por ello no sorprende que al hacer el recuento de retos y pendientes del nuevo gobierno, junto con las tareas mayúsculas —consolidar un verdadero estado de derecho, impulsar una democracia participativa, profesionalizar el servicio público, consumir una reforma del sistema de justicia—, aparezca de nuevo la necesidad de “establecer un trato con los sectores corporativos”.² ¿Se trata, pues, de asuntos acabados o en trámite de serlo?

Ante una pregunta semejante, Héctor Aguilar Camín nos ofrece la síntesis de una de las *subversiones silenciosas*³ que siete años antes había adivinado que así, de manera imperceptible, estaban transformando la naturaleza y configuración de nuestro régimen político: “El nuevo gobierno panista tendrá que desmontar muchas pirámides invisibles del viejo régimen, pero algunas pirámides mayores han sido desmontadas ya”.⁴ Pieza central del antiguo régimen; pacto, acuerdo o trato con algunos actores decisivos del sistema político susceptible de ser revisado; forma cultural de relaciones de poder o de intercambio; pirámide de organizaciones o estructura sectorial: ¿qué tan invisible sigue siendo, qué tan montada sigue estando la pirámide del corporativismo mexicano antes y después del 2 de julio de 2000?

Este fenómeno constituye el eje central de las reflexiones del presente ensayo. En torno al mis-

* Investigador asociado a El Colegio de Jalisco y regidor por el PRI en el Ayuntamiento de Guadalajara.

mo, nos proponemos organizar alguna información, así sea mínima, que nos permita reconstruir o conocer con más detalle los contenidos, alcances y perfiles de aquel proceso de ruptura del pacto corporativo forjado entre el PRI y los sectores que lo conformaban históricamente, como datos que podrían explicar la pérdida de la base electoral tradicionalmente leal a este partido; identificar el papel que han venido desempeñando en dicho proceso los actores políticos más diversos —PAN, PRD, organizaciones laborales independientes—, para identificar las formas que podría adoptar un “contrato corporativo” en un orden político democrático y un nuevo sistema de partidos, y formular algunas hipótesis sobre el curso que podría tomar la inevitable reforma del PRI, considerando los elementos anteriores y algunos puntos de comparación tomados de la transición española.

Para ello tomaré exclusivamente los ejemplos de mayor peso histórico y social, considerados como los más nítidos y representativos del corporativismo mexicano: el del sector obrero y el de las organizaciones campesinas.

Si Fidel no hubiera muerto

A mediados de 1989 la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) “presentó unas propuestas con principios generales de derecho que debían recogerse en la nueva ley laboral, muy a tono con la política de privatización de empresas paraestatales, la apertura al mercado internacional y el arribo de capital extranjero”.⁵ Luego de algunos intentos, la reforma fue desechada. La situación política en el conjunto de las organizaciones sindicales y en el poder Legislativo, de clara mayoría priista, no lo aconsejaba.

La realidad marchaba por otra parte. Enrique de la Garza, Alfonso Bouzas, Graciela Bensunsán, Carlos García y Heberto Juárez, investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) documentaron ampliamente que desde 1982, a la par que iniciaba el proceso de instalación de las grandes armadoras automotrices en Ramos Arizpe, Chihuahua, y Hermosillo, Sonora, se fueron generando claros procesos de flexibilización de los contratos colectivos de trabajo que permitían, entre otras acciones, modificar la jornada la-

boral, el salario y los requisitos de contratación; libertad a las empresas para contratar y despedir, sustituir empleos de base por puestos de confianza, eventuales o por tiempo determinado; imponer tiempos extras y trabajo en días de descanso obligatorio; crear categorías según las necesidades productivas; establecer programas de productividad sin la participación de los trabajadores y utilizar la subcontratación.⁶

Asimismo, estas fórmulas se fueron aplicando en las empresas estatales privatizadas (ingenios azucareros, Teléfonos de México, bancos, siderúrgicas, petroquímica, aerolíneas) y, desde luego, en 98% de las unidades productivas del país que son micro, pequeñas y medianas empresas, donde se dieron además prácticas de empleo parcial sin prestaciones, contratación a prueba, despidos sin liquidación, alta rotación de personal, sin intervención sindical y, por supuesto, lejos de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Para darles un marco político y administrativo a estas nuevas tendencias, en el segundo trienio del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se firmó en 1992 el Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad.

Al inicio de la gestión del presidente Ernesto Zedillo, frente a la crisis que provocó la pérdida de más de 800,000 empleos, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Coparmex, encabezadas respectivamente por Fidel Velázquez y Carlos Abascal —a la postre destacado foxista—, suscribieron el convenio la Nueva Cultura Laboral con el propósito explícito de “elevar productividad y competitividad en las empresas”. Así, al amparo del Acuerdo y de la Nueva Cultura, se generaron grandes cambios, mientras que en la esfera de las organizaciones, la política, los partidos y las leyes, los textos no se movían ni una coma.

La última batalla política se libró de 1995 a 1998. En julio de 1995 el PAN presentó al Senado un proyecto de reforma integral de la Ley Federal del Trabajo (elaborado por Néstor y Carlos de Buen, curiosamente laboristas cercanos al PRD) que pretendía ser “una legislación laboral moderna que no abandone los principios fundamentales del sindicalismo y que sirva para promover el empleo”. Ésta iniciativa también fue frenada.

El martes 13 de junio de 1997, Fidel Velázquez, secretario general de la CTM, amenazó con que de ganar la oposición en los comicios del 6 de julio

su organización rompería su alianza histórica con el gobierno e incluso podría abandonar las filas del PRI. El viejo líder moriría días después, cuando el PRI perdió por primera vez la mayoría en la Cámara de Diputados.

Al año siguiente el PAN y el PRD anunciaron su propósito de presentar en septiembre ante el Congreso de la Unión sendas iniciativas para reformar la legislación laboral “con el imperativo de romper la relación corporativa entre sindicatos y Estado, definir los alcances de la flexibilidad laboral y establecer un nuevo régimen para la fijación de los salarios”.⁷ La CTM y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), rechazaron la intervención de los partidos políticos haciendo un frente común con la naciente Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Los asesores perredistas que colaboraron con el PAN aseguraban que el viejo sindicalismo rechaza una reforma a fondo de la Ley Federal del Trabajo porque está en juego el desmantelamiento del corporativismo sindical, la pérdida de los grandes negocios que representa la titularidad de los contratos colectivos y de las prebendas políticas y económicas derivadas de su alianza con el estado. En realidad si bien el PAN y el PRD parecían coincidir en materia de autonomía y libertad sindical, seguían teniendo diferencias insalvables en materia de contratación individual y colectiva.

Las organizaciones pusieron condiciones. El Congreso del Trabajo reconoció que no podía evadir la discusión del tema de la productividad y que había que sacar del inmovilismo a los obreros mediante una gran reforma que permitiera al país concretar su desarrollo, proteger los derechos de los trabajadores y mejorar su nivel de vida. Se llegó a pensar incluso que Ernesto Zedillo “enarbolará la propuesta de reforma y que el PRI la presentara como suya en el Congreso de la Unión”. El frente común se desintegró.

El 21 de agosto de 1998 la UNT propuso insertar la modificación de las relaciones laborales en el contexto de una amplia reforma social, económica y democrática del estado mexicano. La UNT vetó la reforma a la Ley Federal del Trabajo exigiendo que ésta se incorporara en un nuevo pacto social, el llamado Acuerdo Nacional para la Reactivación Productiva, la Reforma Social y Económica y la Gobernabilidad Democrática. La ambiciosa propuesta suponía

una reforma laboral y productiva que forme parte de una reforma social, económica y democrática del estado mexicano. La primera debe proponerse la actualización y adecuación del conjunto de las instituciones, leyes y prácticas económicas, políticas, sociales y culturales del mundo del trabajo. La segunda implicaría un cambio de rumbo y un nuevo modelo de desarrollo justo, equilibrado, democrático, social y sustentable.

La reforma volvió a detenerse, pero la realidad no lo hizo. El 20 de mayo de 1999 quedó formalmente constituido el Sindicato Independiente de Trabajadores de Salud, primero de la era impulsada por la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que inicia el rompimiento del monolitismo corporativo en el ámbito del apartado B del artículo 123 constitucional y fortalece la libertad sindical.⁸

En este contexto se abriría el debate sobre la modernización y apertura —para algunos privatización— del sector eléctrico de México. El asunto llegó a los corredores de la Cámara de Senadores, a las calles de la ciudad de México, a las salas de consejo de los organismos cupulares, así como al seno del Consejo Político Nacional del PRI. Entonces vino la elección de su dirigente nacional, a la sazón secretario del trabajo, José Antonio González Fernández. Meses después, el presidente Ernesto Zedillo retiraría la iniciativa. En reunión con la Sociedad Mexicana de Ingenieros, el secretario de Energía, Luis Téllez, dejó asentado que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) requeriría de 45,000 millones de pesos anuales de recursos fiscales, con los que no cuenta el erario público. La reforma quedó pendiente.

Del ejido al libre comercio⁹

Al lado del sector obrero, el sector campesino representa el segundo gran puntal de la organización tradicional del PRI y del corporativismo del sistema político mexicano.

La Confederación Nacional Campesina (CNC), columna vertebral del sector campesino del PRI, nació en 1938 luego que en 1935 el presidente Lázaro Cárdenas decretara la organización ejidal en comités regionales y ligas de comunidades, sindicatos agrícolas y cooperativas campesinas.

Medio siglo más tarde, en 1991, se aprobaron las modificaciones al artículo 27 constitucional promovidas por Carlos Salinas de Gortari, que supusieron la apropiación privada por parte de los ejidatarios y comuneros titulares de derechos de los terrenos que poseían a título de propiedad social, así como su incorporación al libre mercado de la tierra, el financiamiento, la producción y la comercialización.

En esa época la dirigencia de la CNC impulsó una importante reforma de la organización que hablaba de “un nuevo movimiento campesino y del combate a los cacicazgos rurales” y que tenía como eje las organizaciones económicas y la renovación democrática en las comunidades. A la distancia, parece evidente que se quería fortalecer una nueva organización social capaz de absorber políticas de desarrollo social más intensivas y de enfrentar los impactos previsibles que generaría el Tratado de Libre Comercio, de América del Norte (TLCAN). Esto al parecer no se logró.

Primero porque la conclusión del reparto agrario, la eliminación de los precios de garantía y el retiro de subsidios no fueron compensados con el gran flujo de capitales y tecnología que se esperaba llegarían a fortalecer y modernizar al campo. Y segundo, porque en la batalla de las discusiones por el TLCAN, la CNC no logró la no inclusión en éste de los granos básicos —maíz y frijol— ni proteger otros productos vitales como azúcar, cítricos, frutas y hortalizas.

En 1998, al llegar a sus 60 años de vida, la CNC estaba conformada por 32 ligas de comunidades agrarias (una por cada entidad, en las que participan ejidos y sindicatos afiliados), 488 comités regionales campesinos y 1,160 comités municipales; con ello, la organización estaba presente en 25 mil ejidos y comunidades y más de 20 uniones nacionales de ramas de producción, con 20,000 delegados en el país y cerca de seis millones de campesinos. En ese mismo año la Confederación Nacional Campesina enfrentaba un problema generalizado de cartera vencida, descapitalización, falta de créditos, competencia brutal de granos básicos importados (seis millones de toneladas de maíz en 1998), baja en la producción, sequías y falta de competitividad de los productos mexicanos en el libre comercio norteamericano.

¿Ruptura del pacto o nuevo trato corporativo?

Al repasar la literatura política de los últimos 12 años no resulta tan extraña la derrota del PRI en la contienda por la presidencia de la república el 2 de julio de 2000. Movido por estas reflexiones, he vuelto a hojear algunas obras representativas de la sociología y la ciencia política de la época y en todas encuentro elementos que nos ayudarían a reconstruir y entender el proceso que ha culminado en la alternancia partidista. Desde luego, es una tarea que sobrepasa el alcance de estas notas.

Por sólo citar un ejemplo, Héctor Aguilar Camín, al referirse a los nuevos sectores sociales que harían la revolución mexicana del siglo XX, escribía:

Se trata de las mayorías del México urbano, sus clases medias, sus burguesías liberales; la sociedad de masas que se hacina en nuestras ciudades, movilizada por la desesperación y el empobrecimiento, atrapada por la dureza de su presente, pero ya sin arraigos ni nostalgia del México viejo, moldeada más bien por el futuro, a la vez real e ilusorio, ofrecido por los medios de comunicación que la irrigan con el mismo vaho de expectativas y consumos.¹⁰

La radiografía del voto que dio el triunfo a Vicente Fox confirma las profecías, hipótesis o teorías de la sociología política contemporánea: al calor de la modernización social del país, una clase media emergente —surgida en la reindustrialización nacional de los noventa— cultivada en nuevos valores y la juventud educada en las aulas construidas por los gobiernos priistas votaron por el cambio; pero también obreros, campesinos y algunos estratos sociales de muy bajos ingresos dieron su voto a una opción calificada de conservadora o populista de derecha. En todo caso, los datos de las encuestas más completas realizadas después de las elecciones muestran que el voto foxista penetró en las filas de los millones de campesinos y obreros que otrora conformaban el “voto duro” priista y que, por lo tanto, la disciplina del voto corporativo ha quedado rota definitivamente. ¿Qué se puede esperar, entonces, de sus organizaciones y de la relación de éstas con el partido en que nacieron, y frente a la nueva realidad política en la que se desenvuelven?



Apenas el 6 de julio de 2000, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana daba conocer públicamente su apoyo a Vicente Fox, considerando que

respetará la autonomía sindical, los derechos de los trabajadores y las conquistas laborales contenidas tanto en nuestro marco jurídico, como en los contratos colectivos de trabajo que tenemos celebrados con las distintas empresas que conforman la industria minera-metalúrgica y siderúrgica del país.

Lo mismo hicieron el sindicato ferrocarrilero —uno de los liderazgos obreros más duros— y las organizaciones magisteriales.

La CTM y el Congreso del Trabajo se han mostrado igualmente cautos, recelosos, y han ratificado su vocación priista, a la vez que su apertura a una relación cordial (“de cuates”, en términos de Leonardo Rodríguez Alcaine, secretario general de la CTM), con la presidencia panista. Una nueva generación cetemista habla ya de replantearse toda la acción política y sindical, “pasando por la democratización de las organizaciones”.¹¹

Por su parte, las organizaciones patronales, formaciones sindicales independientes —con la UNT de nuevo a la cabeza—, así como las fracciones parlamentarias del PAN y el PRD han refrendado sus propuestas y demandas para llevar adelante, ahora sí, la reforma de la legislación laboral mexicana. El mismo 6 de julio, el Consejo Coordinador Empresarial presentó a Vicente Fox diez planteamientos básicos que de nueva cuenta se refieren a “la modernización del marco institucional de las relaciones laborales [y la] apertura a la participación del sector privado en la generación de energía eléctrica”, así como a “la necesaria consolidación del régimen democrático”.

Hoy se puede escuchar y leer con mucha frecuencia sobre la necesidad de concluir el proceso de institucionalización de la presidencia de la república, y de acabar con todo vestigio de lo que se ha llamado “partido de estado” y sistema corporativo.

Parece inobjetable que aún deban realizarse muchas reformas para que el viejo corporativismo deje de funcionar como un sistema predemocrático que vulnera derechos ciudadanos individuales y puede constituir un aparato de aprovechamiento

patrimonial ilegítimo de las organizaciones sociales y productivas por parte de las dirigencias. En consecuencia, también para eliminar cualquier relación o subordinación partidista de dichas organizaciones y sus afiliados.

Sin embargo, a la luz de nuestro modelo de desarrollo, de la historia de la política económica de nuestro país en las últimas décadas, debemos respondernos también varias preguntas: ¿en qué medida la economía mexicana y la planta productiva pueden soportar una liberalización de toda suerte de control o disciplina de las organizaciones obreras, en especial en materia de salarios y prestaciones laborales?; de mantenerse su filiación priista, ¿cómo pueden resolverse y transformarse las relaciones de estas organizaciones sociales, obreras y campesinas frente a un gobierno, un proyecto de desarrollo y una política económica que impulsa un presidente electo con una base social tan dividida?; ¿estamos frente a la posibilidad de restauración o renovación del modelo corporativo, vinculado a uno o más partidos de centro izquierda o será posible, en cambio, una suerte de puesta al día de sindicatos de manera creciente autónomos ante la política de un gobierno panista tradicionalmente reacio a tratar con estos sectores?, y por último, ¿la alternancia derivará en una transición que alcance a renovar todas las esferas y ámbitos de nuestro régimen político, de la presidencia de la república a la economía política de la nación?

Como vimos, muchos temas de reforma urgentes, quedaron pendientes y le fueron heredados al nuevo gobierno. Frente a ellos, lejos de permanecer ajenos, los principales actores políticos —incluidos el PAN, el PRI y el PRD—, han venido actuando, avanzando y manifestándose. El nuevo mapa electoral y el nuevo plano partidista parlamentario han cambiado la posición de los actores, sus referentes, expectativas y motivaciones. Parece necesario que todos ellos tomen la iniciativa de poner en orden los pendientes, discutir objetivos y lograr consensos.

Un estudioso clásico de nuestro sistema, Daniel Cosío Villegas, anotaba hace casi 30 años que “las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son un poder ejecutivo —o, más específicamente una presidencia de la república— con facultades de una amplitud excepcional, y un partido político oficial predominante”.¹²

Resalta el hecho de que, como en la esfera de las políticas laborales, donde se dieron diversos procesos de reforma, modernización, transformación y debate, en el ámbito de las políticas de desarrollo rural y agroindustrial se dieran también grandes reformas que han venido modificando en forma radical los contenidos de aquel antiguo orden sociopolítico. Los paralelismos son tantos, que se antoja que ambos frentes formaran un proyecto integral, estratégico y deliberado de reforma impulsado por el gobierno y desde la presidencia frente al propio partido mayoritario del que daba cuenta Daniel Cosío Villegas; esto es, precisamente ante al partido que le había dado un poder extraordinario.

El PRI después del PRI

Hay una gran coincidencia ahora en la idea de que con la llegada de un panista a la presidencia de la república concluiría el doble proceso de su institucionalización (acotamiento de las facultades constitucionales del Ejecutivo), y el de la transformación definitiva del PRI en un partido político más, desprovisto de las cualidades de partido de estado derivadas de sus relaciones corporativas, clientelares y privilegiadas con el aparato de gobierno y la sociedad.

Dijimos antes que hay grandes paralelismos entre los procesos políticos y sociales en las coyunturas decisivas de la historia de los sectores obrero y campesino cercanos al PRI en las últimas décadas. Para entender mejor estos fenómenos hay que agregar algunos elementos de comparación adicionales, referidos a otro proceso de transición política muy socorrido por los mexicanos como un modelo ideal: el de la transición de España a la democracia.

En 1978, cuando se logró el pacto constitucional español, México se encontraba en la primera mitad del gobierno de López Portillo y el país emprendía la reforma política de Jesús Reyes Heróles.

Un momento estelar de aquel proceso que se confunde con la transición misma o con las primeras elecciones democráticas —conocido como el Pacto de la Moncloa—, ocurrió dos años más tarde. Hasta entonces no se logró el gran acuerdo político que incluía a las organizaciones obreras y al sector empresarial, que es en realidad el que dio viabilidad social al gran proceso de reformas y

modernización productiva que tradujeron la democratización en desarrollo y bienestar. No podemos olvidar que dicho pacto supuso enormes sacrificios de todos los sectores, incluido el laboral.

En 1982 llega al gobierno español el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), mientras en México se intentaba infructuosamente la “flexibilización laboral” a la que ya nos referimos, el gobierno socialista llevaba a cabo un proyecto similar, calificado también como “neoliberal” por algunos de sus adversarios: política monetaria restrictiva y de control del déficit, reconversión industrial y de la mano de obra, flexibilización laboral. En México el gobierno de Miguel de la Madrid emprendía procesos semejantes con mucho menos éxito.

Habría que anotar —sin ánimo de comparar y con todas las reservas del caso— que si bien durante los primeros seis años de gobierno acompañaron al PSOE la Unión General de Trabajadores (UGT, organización sindical socialdemócrata) y las comisiones obreras (CCOO, de filiación comunista), en 1988 estalló un gran conflicto social que llevó a la huelga general del 14 de diciembre y a la autonomía definitiva de estas organizaciones respecto de los partidos políticos.

En aquel momento el PSOE, y luego el Partido Popular, debieron sortear difíciles negociaciones entre las organizaciones obreras y patronales que han llevado a firmar, sin la intervención directa del gobierno, los sucesivos acuerdos de flexibilización laboral que ha requerido la economía española en todas las etapas del proceso de integración económica europea y para cumplir las exigencias de los organismos comunitarios y de la Unión Europea hasta lograr la convergencia con las economías más poderosas del continente.

Por supuesto que la naturaleza sociopolítica, jurídica, institucional y partidista de los regímenes español y mexicano es notablemente distinta y que, por lo tanto, la relación corporativa original trabada en el diseño mismo del PRI-sistema¹³ es cualitativamente diferente a la vinculación política de las organizaciones obreras y el PSOE.

Sin embargo, habría que considerar —y toda vez que las circunstancias internacionales, las oportunidades y los procesos mundiales que México y España han enfrentado son tan similares, aunque el resultado social y económico es francamente desigual—, en qué medida se pueden aprender algunas lecciones del caso español para afrontar el futuro inmediato de nuestro proceso.

Considerando todos estos elementos, ¿qué escenarios cabe imaginar para el futuro del PRI en el nuevo contexto sociopolítico de México? Apuntaremos los más obvios:

- El cambio de logotipo, es decir, un cambio formal que llegue a tocar incluso los símbolos más fuertes de la identidad partidista (nombre, logotipo, uso de los colores patrios, pero capaz de sobrevivir con la misma esencia social (en tanto partido pluriclasista), idéntica cultura política (en sus prácticas internas, sus relaciones con la sociedad y sus prácticas clientelares con muy diversos sectores), ideología nacionalista y pragmática, e incluso con una estructura sectorial similar a la tradicional (corporativa, de masas y organizaciones), así sea mermada por algunas defecciones.
- La vuelta al Partido Nacional Revolucionario (PNR),¹⁴ esto es su reconfiguración (estatutaria, en su agenda parlamentaria, en su forma de ejercer el poder) como partido–confederación de fuerzas políticas regionales en la que habría tantos nuevos PRI locales integrando al nuevo PRI nacional como realidades políticas y electorales se conocen en las entidades federativas del país. En este escenario la relación corporativa se dividiría también y tomaría un peso en la esfera central y otro diferente en los ámbitos estatal y regional.
- La reforma sectorial, lo que implicaría la fundación de un nuevo (y único) partido político de corte ciudadano del que desaparezcan los sectores priistas —obrero, campesino, popular— y en el cual se fortalezcan acaso las estructuras territoriales y los movimientos sociales —mujeres, jóvenes— y las organizaciones laborales y productivas en general —campesinas, populares y gremiales— cobren plena autonomía social, jurídica y política.
- La desintegración del PRI y su dilución en múltiples formaciones sociopolíticas y partidos minoritarios (del corte de los partidos más jóvenes con registro, a los que incluso podrían sumarse aquéllas), o la incorporación de sus bases, cuadros y militantes a los partidos existentes, o a otros distintos (un PRI–PRD, por ejemplo).

En todo caso parece bastante obvio, considerando la fuerza que el PRI mantiene en el mapa electoral

del país, y la presencia incuestionable de sus representantes populares electos al Congreso —por mandatos de tres y seis años—, que los tres primeros años del periodo de la presidencia de Vicente Fox serán decisivos para marcar el rumbo de las cosas y que, en todo caso, el año 2003 (al celebrarse las elecciones intermedias, que harían de “referéndum” por la alternancia), será crucial para empujar la historia en uno u otro rumbo tanto para el PRI como para el régimen en su conjunto.

Alternancia o transición: los nudos del sistema

La crónica de esta derrota del PRI, tan largamente anunciada, estaba a la mano en la prensa diaria. Había que estar ciego para no ver que algo profundo se gestaba en el seno de ese complejo organismo político y social. La sucesión de hechos fue tan vertiginosa que no hubo tiempo para analizarlos, para encontrar la relación entre ellos. En los últimos años los politólogos fabricaron diversos escenarios para la transición —incluido, por supuesto, el que vivimos—, y luego nos han ofrecido otras tantas interpretaciones sobre el comportamiento electoral de la ciudadanía como agendas distintas sobre los quehaceres inmediatos del nuevo gobierno.

Estas notas pretenden contribuir a explicar algunos de los procesos sociales que moldearon el escenario de la alternancia, analizar desde otra perspectiva los fenómenos electorales, pero sobre todo repensar los procesos políticos y las tareas de gobierno que están todavía por delante. Si hubiera que adoptar una definición en este debate para clarificar mi postura, la hipótesis de este trabajo sería que la transición democrática mexicana apenas empieza o, en todo caso, está entrando a su etapa más crítica, compleja y decisiva.¹⁵

Las razones para el escepticismo son múltiples. Véase si no la magnitud de los pendientes identificados: debilidad institucional, desigualdad social lacerante, fragilidad del orden democrático, precariedad del estado de derecho. Respecto de los problemas y rezagos que harían de nuestra incipiente democracia “por mucho tiempo, una democracia ineficaz e ineficiente”, Luis Salazar apunta a un clientelismo —por su definición, muy emparentado con el corporativismo— de “profun-

das raíces socioeconómicas y culturales [...] que convirtió a buena parte de los sindicatos y organizaciones populares en mecanismos reproductores de un intercambio corruptor, no sólo de los procesos democráticos sino del funcionamiento del sistema educativo en su conjunto”.¹⁶ Sería éste un fenómeno de tan profundas raíces socioeconómicas y culturales que “perviviría aun con independencia de su subordinación formal al PRI [...] poniendo de manifiesto la dificultad de reformar las instituciones públicas en tanto no se logre romper con sus tradiciones básicas”.

Para Adolfo Aguilar Zinser, hombre clave del “equipo de transición” de Vicente Fox, en cambio, “lidiar con la maraña corporativa es complicado, pero tiene salida [...] Hay que imaginar al antiguo régimen como una enredadera que se monta sobre un árbol y limita su vitalidad”.¹⁷ Si se corta la raíz de la hiedra, se secará; bastará entonces con jalar la planta seca para descubrir el árbol frondoso que está abajo: un robusto, hermoso y sano nuevo régimen mexicano democrático, moderno, eficiente y justo. Interesante metáfora sin duda, que sugiere la íntima simbiosis de dos entidades que, finalmente, se nutren hasta ahora de los mismos fundamentos. De ser así, ¿cómo podría cambiar éste con apenas desaparecer aquélla?, ¿no aparecerá más bien un árbol enjuto, torcido, incapaz de fructificar?

Porque la transición parece ser, mucho más que una poda salvaje, una labor de jardinería cuidadosa, capaz de abonar pacientemente en los campos de la justicia, el imperio de la ley, la equidad social y la reforma cultural de México.▲

Notas

1. *Letras Libres*, núm.20, México, agosto de 2000, p.15.
2. Cfr. “La vida nueva [sin el PRI]”, de Sergio González Rodríguez, en el mismo número de *Letras Libres*, p.32.
3. Aguilar Camín, Héctor. *Subversiones silenciosas: ensayos de historia y política en México* (Nuevo Siglo), Aguilar, México, 1993.
4. *Público*, Guadalajara, 10 de julio de 2000, p.41.
5. Peña, Rodolfo F. “Nuevo desafío: el trabajo”, en *La Jornada*, México, 13 de agosto de 1998, p.5.
6. *La Jornada*, México, 10 de agosto de 1998.
7. *La Jornada*, México, 11 de agosto de 1998, p.37.
8. *Reforma*, México, 21 de mayo de 1999, p.2-A.
9. Me apoyaré en este punto en dos fuentes básicas: la investigación de Juan José Rojas, “Transformación neocor-

porativa de la CNC durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari”, y el análisis de Horacio Mackinley, “La CNC y el nuevo movimiento campesino”, citados en las notas de Angélica Enciso publicadas en *La Jornada* de los días 11 y 12 de agosto de 1998.

10. Aguilar Camín, Héctor. *Op. cit.*, p.212.
11. Por ejemplo el cetemista Juan S. Millán, gobernador de Sinaloa, en *La Jornada*, México, 11 de julio de 2000, p.6.
12. Cosío Villegas, Daniel. *El sistema político mexicano*, Joaquín Mortiz, México, 1972.
13. Nos referimos especialmente al momento de su reconfiguración en Partido de la Revolución Mexicana, durante el régimen de Lázaro Cárdenas, la fundación de los sectores-confederaciones (obrero y campesino), así como a la más amplia relación de estas estructuras con el régimen laboral, las formas de propiedad agraria y producción rural y las políticas sociales del estado en general.
14. Fundado por Plutarco Elías Calles en 1929, primer antecedente del PRI y conformado como una confederación de partidos locales preexistentes y grupos de poder regional y como resultado de un pacto de civilidad entre caudillos.
15. Se encuentra en el debate público una suerte de alivio por ver superada, luego del 2 de julio, la disputa sobre la transición democrática en México. Hay quienes esperaron los resultados para darla por buena, y quienes se resignan a decir: “estaba concluida al celebrarse los comicios, ya que cualquiera hubiera podido ganar, pero nadie lo creía”. Lamento disentir. La alternancia confirma apenas un dato valioso en la perspectiva del sistema: la afirmación de la normalidad democrática y la legalidad electoral. Incluso estos avances deben seguir siendo tutelados.
16. *Nexos*, núm.272, México, agosto de 2000, pp.43-45.
17. *Letras Libres*, núm.20, México, agosto de 2000, pp. 32 y 33.